

## **79.ª Asamblea Mundial de la Salud**

### **Punto 12.8**

#### **Informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud**

El CIE respalda las recomendaciones del Grupo Consultivo de Expertos para reforzar el Código. El personal sanitario mundial es un bien público global y se requiere una acción colectiva a escala mundial para protegerlo. Tenemos la oportunidad y la responsabilidad de avanzar con determinación hacia soluciones prácticas y viables, y creemos que es necesario lo siguiente:

1. Mecanismos colectivos y concretos de reinversión compartidos por los principales países contratantes
2. Dirigir la coinversión hacia el empleo, la formación y la retención del personal de enfermería
3. Invertir en enfermeras especializadas, en el profesorado de enfermería y en el desarrollo del liderazgo
4. Mecanismos de financiación, como la reinversión proporcional vinculada al ahorro de costes, las contribuciones a los ingresos y la condonación de la deuda
5. Países de origen como socios en igualdad de condiciones en la toma de decisiones
6. Convocar una reunión mundial de los países con mayor contratación

Instamos a los Estados Miembros a que respeten plenamente el Código aprovechando esta oportunidad para la sostenibilidad de la salud mundial, la seguridad y el fortalecimiento del sistema de salud.